

número siete de Logroño, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio ejecutivo señalado con el número 503/94 a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A. contra Don Javier Buzarra Larrea y Doña María Antonia Alvarez Rodríguez en reclamación de 392.402 ptas. de principal, más 120.000 ptas. de intereses y costas, en los cuales se ha acordado requerir por medio del presente a los ejecutados para que en el término de SEIS DIAS, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, fincas registrales número 9.406 y 12.390.

Y para que sirva de requerimiento en forma a los ejecutados en paradero desconocido expido el presente en Logroño a dieciséis de mayo de 1995.— La Secretaria.

Notificación

III.E.1355

D. JOSÉ MATIAS ALONSO MILLAN, Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción nº 7 de Logroño, por el presente HAGO SABER.

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición nº 465/92, a instancia de D. FERNANDO DE LA IGLESIA DOMINGO contra D. BENITO ALONSO MELGOSA, sobre resolución contrato de arrendamiento, en los que en el día de la fecha se ha dictado la siguiente:

“PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ ILMO. SR. ALONSO MILLAN.— En Logroño, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco.— El anterior escrito presentado por la Procuradora de la parte actora Sra. Dodero de Solano, únase a los autos de su razón y se decreta el embargo de la parte proporcional de la pensión que el demandado D. Benito Alonso Melgosa percibe del I.N.S.S. en cuantía suficiente a cubrir las 461.153 pts. correspondientes a las costas de la instancia y otras 100.000 pts. presupuestadas para costas posteriores que se puedan causar y dado que se desconoce el actual domicilio del demandado, notifíquese dicho embargo al mismo a través de edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja.— Lo acuerda, manda y firma S.Sª., doy fe”.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. BENITO ALONSO MELGOSA, expido el presente en Logroño, a diecisiete de mayo de 1995.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 8 DE LOGROÑO**Cédula de citación**

III.E.1356

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 8 de los de Logroño en Justicia Gratuita número 100/95 a instancia de Dª Juana Cengotita Jiménez contra D. José Calduch Pla y el Sr. Abogado del Estado se cita a D. JOSE CALDUCH PLA, para que comparezca en este Juzgado (C/, Bretón de los Herreros, 5 de Logroño) el próximo día VEINTISEIS DE JUNIO A LAS 11,00 horas de su mañana, al objeto de celebración a juicio bajo el apercibimiento que de no comparecer, o alegar causa justa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Para que tenga lugar la citación acordada expido la presente en Logroño a diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA**Edicto**

III.E.1357

DON BENITO PEREZ BELLO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 1 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO; HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio EJECUTIVO nº 328/94, a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja representado por el Procurador Sr. de Echevarrieta, contra D. Jesús del Barrio Fernández, vecino de Alfaro en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día CUATRO DE SETIEMBRE Hora 10:05.

SEGUNDA SUBASTA: Día DOS DE OCTUBRE. Hora 10:20.

TERCERA SUBASTA: Día TREINTA DE OCTUBRE. Hora 10:15.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25% de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1.499 de la Ley de Enj. Civil.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/0328/94, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte

actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA.

- 1/2 indivisa finca en Cabezuelo, tomo de Alfaro, inscrita al tomo 234, folio 144, finca 13.472, valorada en 163.800 ptas.

- 1/5 parte indivisa urbana en Avda. Ninfeo nº 1, tmo. de Alfaro, inscrita al tomo 383, folio 1, finca 24.001, valorada en 2.000.000 ptas.

- Rústica sita en Alfaro, tmo. Tambarría, inscrita al tomo 125, folio 90, finca 7.422, valorada en 263.900 ptas.

- 1/5 parte indivisa urbana en Avda. Ninfeo nº 3 de Alfaro, inscrita al tomo 383, folio 2, finca 24.002, valorada en 2.000.000 de ptas.

- Rústica sita en Confin, tmo. de Alfaro, inscrita al tomo 312, folio 193, finca 18.946, valorada en 374.400 ptas.

Dado en Calahorra, a 18 de mayo de 1.995.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO**Citación a juicio**

III.E.1358

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 84/94 a instancia de digo como implicados: EMILIO BRAVO ROJO; JOSE IGNACIO GOMEZ GONZALEZ; FELIX ANGEL MARTINEZ CARRA y la Cia. Seguros: MAPFRE sobre IMPRUDENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día 19 DE JULIO A LAS 9,30 Horas, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley 10/92 de 30 de abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 19 de mayo de 1995.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.1359

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 149/94 a instancia de, digo y como implicados: BLAS SEVERIANO MORALES GOMEZ; MILAGROS VERNIS DELGADO; la Cia. Seguros: ALLIANZ RAS y como testigos: SANTIAGO CANTABRANA MORENO MIGUEL MARTINEZ MORON y JULIA GIGORRO VALENTIN sobre LESIONES EN TRAFICO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día 19 DE JULIO A LAS 10,30 Horas, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley 10/92 de 30 de abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 19 de mayo de 1995.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.1360

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 157/94 a instancia de digo como implicados: FERNANDO ECHEANDIA RODRIGUEZ; Mª ANGELES HERNANDO CUESTA; IDOYA ECHEANDIA HERNANDO; AMYA ECHEANDIA HERNANDO; JOSE PASCUAL SAIZ y las Cías. de Seguros: U.A.P y SCHWEIZ, sobre IMPRUDENCIA; se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día 19 DE JULIO A LAS 10,00 Horas, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley 10/92 de 30 de abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 19 de mayo de 1995.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.1362

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 53/95 a instancia de, digo como implicados: EDUARDO CANELA PAREDES; JUAN AQUECHE RUBIO y las Cías. de Seguros: MAPFRE Y SCHWEIZ sobre IMPRUDENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día 19 DE JULIO A LAS 11,30 Horas, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley 10/92 de 30 de abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 19 de mayo de 1995.— El Juez de